



RESOLUCION V.R. Nº 98 221-1

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. *NIBALDO LEPILLAN NEIRA*, a contar del 15 de julio de 1998, a su cargo de Técnico Operador D.N. (Contrato a Plazo Fijo) en la Facultad de Medicina; lo informado por el organismo a través de Nota SA/156/98; lo dispuesto en el artículo Nº 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Acéptase, a contar del 15 de julio de 1998, la renuncia presentada por el Sr. NIBALDO LEPILLAN NEIRA al cargo de Técnico Operador D.N. (Contrato a Plazo Fijo) de la Facultad de Medicina.
- 2° El. Decano (S) de la Facultad de Medicina comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano (S) de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 3 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/eos

95-041